

SEGUNDA VUELTA

Freno al desmedido costo de la renta de vivienda

Por Luis Muñoz

El fin de semana, diputados y diputadas locales aprobaron la iniciativa que establece un tope al incremento anual de las rentas de vivienda, conforme a la inflación que reporte el Banco de México.

Al respecto, el legislador Octavio Rivero resaltó que el dictamen aprobado contribuye a garantizar el derecho a una vivienda digna y coadyuva a detener el fenómeno de la gentrificación y la especulación inmobiliaria en la capital del país.

Este fenómeno de la gentrificación, que no es otra cosa que el proceso de renovación de una zona urbana, generalmente popular o deteriorada, que implica el desplazamiento de su población original por parte de otra de un mayor poder adquisitivo, se ha convertido en un serio problema.

De acuerdo con el geógrafo Luis Alberto Salinas Arreortua, investigador del Instituto de Geografía de la UNAM, dedicado a estudiar este fenómeno y las políticas de vivienda que genera, al favorecer a las grandes inmobiliarias, empresarios del sector vivienda, provoca una situación que perjudica a la población nativa de una colonia o barrio anteriormente empobrecido que se ven en la necesidad de migrar ante el aumento de costos económicos de las nuevas viviendas.

Hay ejemplos de que de manera selectiva, en varias calles de colonias emblemáticas de la Ciudad de México (como la Condesa) y en los pueblos mágicos del país, se presenta un proceso de gentrificación; es decir, una rehabilitación urbanística y social de una zona deprimida o deteriorada que ocasiona un desplazamiento de los vecinos empobrecidos del barrio por otros de un nivel social y económico más alto.

¿Tiene, entonces, sentido la iniciativa propuesta por el jefe de Gobierno, Martí Batres?

La iniciativa que establece un to-

pe al incremento anual de las rentas de vivienda, conforme a la inflación que reporte el Banco de México, también obliga al Gobierno de la CDMX a construir viviendas de interés social para rentarlas a precios accesibles para la población con menores recursos económicos.

En junio de este año, Batres presentó el Programa Piloto “Vivienda Social en Renta para Jóvenes de la Ciudad de México 2024”, que tiene como objetivo ofrecer vivienda en renta asequible a jóvenes de entre 18 y 29 años que habitan en la capital del país, desempeñan actividades laborales o académicas, no cuentan con una vivienda propia y quienes podrán habitarla en un periodo de cinco años, con posible extensión a siete.

Incluso, en ese momento, comentó tener un área contemplada en la colonia Doctores para la edificación del inmueble que formará parte de esta prueba y albergará 150 departamentos, con una inversión de 147 millones de pesos que provienen de los ingresos que por concepto de pago de distintos derechos recibe cada año Servicios Metropolitanos (Servimet), lo que permitirá que el programa sea sostenible, y que se lleve a cabo en suelo público y se financie con recursos públicos.

La diputada Martha Ávila Ventura, coordinadora del Grupo Parlamentario de Morena en el Congreso capitalino, aseguró que este dictamen es uno de los más importantes en estos momentos, porque es indispensable que la Ciudad de México ofrezca alternativas asequibles para que las personas de todos los estratos puedan vivir en ella.

“Poner freno al desmedido y desordenado crecimiento del costo de la renta de vivienda en nuestra ciudad, dijo, favorece a las familias de la capital y permite también que la vida de las personas cambie para desarrollarse con mayor dignidad, además de ejercer con amplitud el

derecho a la educación y al trabajo”.

Octavio Oropeza destacó que la iniciativa que dio origen al dictamen, indica que la propuesta atiene el acelerado incremento de los costos de las rentas en la capital, ya que entre los años 2013 y 2019 aumentaron hasta ocho veces más que el salario mínimo, lo que originó un incremento del porcentaje

de los ingresos que se destinan al pago del arrendamiento y el desplazamiento de miles de personas.

Además, las propuestas de modificación al Código Civil para el Distrito Federal establecen que el incremento de la renta nunca será mayor a la inflación reportada por el Banco de México en el año anterior, respecto de la cantidad pactada como renta mensual.

Igualmente se aprobó implementar un registro digital de contratos de arrendamiento de autorización inmediata a cargo del gobierno local y para tales efectos, el arrendador deberá registrar sus contratos en un plazo no mayor a 30 días de haber sido celebrados.

CONCURSO “YO GOBERNARÍA ASÍ”
¿Cómo sería una sociedad gobernada por niñas, niños y adolescentes?

Interesado en fomentar la educación cívica desde edades tempranas y en atender las opiniones de este sector de la población mediante acciones lúdicas y formativas, el IECM, a través de la séptima edición del Concurso de Cuento, los motiva a que desarrollen sus ideas y propuestas con base en el siguiente planteamiento: “Si te hubieran elegido para gobernar el lugar donde vives, ¿Qué sería lo primero que harías? ¿Cuáles problemas solucionarías?”

El propósito es que puedan expresar sus puntos de vista en todos aquellos asuntos de su interés y sean tomados en cuenta.

Im0007tri@yahoo.com.mx

